

Rama Judicial del Poder Público Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



AVISO DE REMATE

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

AVISA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

RADICADO: 17001400301020140061600

PROCESO: Ejecutivo con Título Hipotecario

DEMANDANTE: ROSSA MARGARITA MEZA OROZCO

cesionaria MARIA ARGEMIRA MEZA DE RENDON acumulante MARIA CENELIA

GIRALDO

NIT/CEDULA: 29.445.276

DEMANDADOS: YUDI ANGELICA GONZALEZ GONZALEZ

Y JESSICA LICETH GONZALEZ

GONZALEZ

NIT/CEDULA: 1.087.990.912 - 1.088.000.158

FECHA DEL REMATE: 17 agosto de 2017

HORA: 3:00 P.M

BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALUO DEL BIEN



Rama Judicial del Poder Público Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales.



POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL

40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO

DURACIÓN: UNA HORA

AVALUO DEL BIEN: Veintisiete millones ciento cuarenta y cinco

mil quinientos pesos (\$27.145.500,00)

M/Cte.

MATRICULA INMOBILIARIA: 100-16650

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO Se trata de un lote de terreno mejorado

DE REMATE:

Se trata de un lote de terreno mejorado con casa de habitación y plantación de

café, situado en el Paraje del Alto del naranjo, jurisdicción de este municipio y cuyos linderos y demás especificaciones se encuentran detallados en la diligencia de secuestro y escritura de hipoteca.

SECUESTRE: JHON JAIRO OCHOA HURTADO Tel. 311

38 3149

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurara hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el titulo sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012041800

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o Llegado el día y la hora, los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad, un día domingo. un día domingo

Cordialmente,



Rama Judicial del Poder Público Oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Manizales.



ANDRES GRAJALES DELGADO Secretario